

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 09 de Junio de 2005

Nº 17.149

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 1077 del 26/05/05 - Declara Interés Provincial el Seminario de Seguros del NOA	3110
S.G.G. N° 1087 del 26/05/05 - Autoriza a la Subsecretaría de Deportes a suscribir Convenios de Becas Deportivas	3110
S.G.G. N° 1088 del 26/05/05 - Autoriza a la Subsecretaría de Deportes a suscribir Convenios de Becas Deportivas	3110
M.ED. N° 1092 del 26/05/05 - Contrato de Locación de Inmueble	3111

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1078 del 26/05/05 - Prórroga de designación de personal temporario. Sra. María Isabel Aramayo de Maigua	3112
S.G.G. N° 1079 del 26/05/05 - Subsidio a favor de la Srta. María Eva Solá	3112
S.G.G. N° 1080 del 26/05/05 - Subsidio a favor de la Fundación SIWOK	3112
S.G.G. N° 1081 del 26/05/05 - Subsidio a favor de atletas. Participación en el Iron Man de Los Lagos	3112
S.G.G. N° 1082 del 26/05/05 - Subsidio a favor de la Liga Salteña de Béisbol	3112
S.G.G. N° 1083 del 26/05/05 - Subsidio a favor de Federación Salteña de Karate	3113
S.G.G. N° 1084 del 26/05/05 - Subsidio a favor del Centro Salteño de Gimnasia	3113
S.G.G. N° 1085 del 26/05/05 - Subsidio a favor de la Unión Sirio Libanesa de Salta	3113
S.G.G. N° 1086 del 26/05/05 - Subsidio a favor del Club Atlético Independiente	3113
S.G.G. N° 1089 del 26/05/05 - Prórroga de designación de personal temporario. Sr. René Ricardo Teyssier	3114
S.G.G. N° 1090 del 26/05/05 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios. Sr. Luis Alberto Meraz Sosa	3114
M.ED. N° 1093 del 26/05/05 - Prórroga de afectación de personal. Sra. Fidelina del Rosario Cisneros	3114
M.S.P. N° 1094 del 26/05/05 - Afectación de personal. Sr. Miguel León Gutiérrez	3114

EDICTO DE MINA

N° 0559 - Desierto I - Expte. N° 18.021	3114
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 0731 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 12/05	3115
N° 0730 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 11/05	3115
N° 0721 - Ministerio de Educación N° 04/05	3116

CONCURSO DE PRECIOS

N° 0713 - H.P.G.D. San Bernardo N° 19	3116
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	<i>Pág.</i>
Nº 0732 - Sayavedra, Miguel Celio - Expte. Nº 106.519/04	3116
Nº 0728 - Bravo, Josefa - Gutiérrez de Bravo, Rosa - Expte. Nº 108.056/04	3116
Nº 0727 - Craba, Antonio Francisco - Expte. Nº 002.958/04	3117
Nº 0724 - Narváez, Valentina - Expte. Nº 105.587/04	3117
Nº 0722 - Iacuzzi, Francisco - Expte. Nº 94.500/04	3117
Nº 0716 - Nuñez de Espindola, Gloria del Valle - Expte. Nº 125.709/05	3117
Nº 0715 - Fernández, Miguel Angel - Expte. Nº 126.861/05	3118
Nº 0699 - Ojeda, Carlos Alberto - Expte. Nº 78.451/03	3118
Nº 0696 - Arteaga, Héctor Adolfo - Expte. Nº 121.807/05	3118
Nº 0690 - Luengo, Angel - Expte. Nº 88.344/04	3118
Nº 0689 - Flores, Arminda Liliana - Expte. Nº 98.845/04	3118
Nº 0688 - Fontana, Carlos Alberto - Expte. Nº 105.522/04	3118
Nº 0686 - Córdoba, Irma Irene - Expte. Nº 125.795/05	3119
Nº 0685 - Gutiérrez, Gerardo Alfonso - Expte. Nº 116.698/05	3119
Nº 0684 - Benitez, Clarisa - Expte. Nº 15.533/03	3119
Nº 0683 - Maita, Felisa Martina - Condorí, Atanacio - Expte. Nº 057.495/02	3119
Nº 0680 - Martel, Damián Adolfo - Expte. Nº 123.959/05	3119
Nº 0679 - Benedicto de Martinelli, Rosa Isabel - Expte. Nº 115.245/05	3120
Nº 0670 - Frances Huallpa, Víctor - Expte. Nº 1-089.249/04	3120
Nº 0669 - Arce, Crisanta - Expte. Nº 112.086/04	3120
Nº 0666 - Sixta Maza y/o Sista Maza - Expte. Nº 4.721/89	3120
Nº 0659 - Navarrete Barroso, Ricarda y/o Barroso, Ricarda - Expte. Nº 0033.982/05	3120
Nº 0656 - Nilda Estela Blas de Olivares - Expte. Nº 115.056/05	3121
Nº 0651 - Padilla, Raúl - Expte. Nº 125.230/05	3121

REMATES JUDICIALES

Nº 0733 - Por Víctor Hugo Torrejón - Juicio Expte. Nº 4.222/02	3121
Nº 0723 - Por Eduardo Echenique - Juicio Expte. Nº 61.212/02	3121
Nº 0720 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. Nº 1-272/00	3122
Nº 0700 - Por Víctor Hugo Torrejón - Juicio Expte. Nº 94.864/04	3122
Nº 0682 - Por Gustavo Miralpeix - Juicio Expte. Nº 37.261/02	3122
Nº 0673 - Por Martín R. Uriburu - Juicio Expte. Nº 1-657/98-I	3123

POSESION VEINTEÑAL

Nº 0691 - Ferrarini, Daniel Angel y Clara, Miguel Angel c/Diaz de Contreras, Simona - Expte. Nº 43.882/05	3123
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 0719 - Complejo San Agustín S.R.L. - Expte. Nº 102.954/04	3123
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 0698 - Román, Fernando Ceferino - Expte. Nº 109.578/4	3124
Nº 0646 - Quiroga, Orlando Roberto - Expte. Nº 68.865/03	3124

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

Pág.

N° 0657 - Gerchinhoren, Salomón - Expte. N° 115.992/05	3124
N° 0635 - Maita, Luis Eduardo - Expte. N° 123.161/05	3124

EDICTOS JUDICIALES

N° 0718 - Banco Río de la Plata S.A. c/Nahida Anahuatti de Zamar y otro - Expte. N° 64.006/03	3125
N° 0717 - Banco Río de la Plata S.A. c/Agrotransportes S.A. - Expte. N° 60.871/02	3125
N° 0671 - Quiroga, Héctor Daniel c/Latina, Rafael Patricio y Otro - Expte. N° 1.306/03	3125

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 0729 - La Colonia S.A.	3126
N° 0714 - L M Guerrisi S.R.L.	3127

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 0667 - Fernando Javier Cancela	3128
---	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 0622 - Talleres Norte S.A., para el día 26/06/05	3128
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 0712 - Colegio de Graduados en Nutrición, para el día 24/06/05	3129
---	------

ASAMBLEAS

N° 0735 - Asociación de Fútbol del Valle Calchaquí Zona Norte, para el día 22/06/05	3129
N° 0726 - Asociación Cultural Belgrano, para el día 28/07/05	3129
N° 0725 - Liga Salteña de Béisbol, para el día 18/06/05	3130

FE DE ERRATA

N° 0734 - Asociación Odontológica Salteña	3130
---	------

RECAUDACION

N° 0736 - Del día 08/06/05	3130
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 26 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 1077

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 91-14.892/05 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "Seminario de Seguros del NOA", a llevarse a cabo el día 26 de mayo del presente año, en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración Nº 40 aprobada en Sesión de fecha 10-5-04;

Que en el mismo se efectuará el lanzamiento del "Plan de Reducción de Siniestros";

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "Seminario de Seguros del NOA", a realizarse el día 26 de mayo de 2005, en nuestra ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L) - David

Salta, 26 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 1087

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 155-2.743/05

VISTO que la Subsecretaría de Deportes solicita se autoricen los Convenios de Becas a profesores, en el marco del Proyecto de Talentos Deportivos - Año 2005; y,

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de dicho proyecto, es la de detectar jóvenes con aptitudes físicas - deportivas especiales y brindarles un entrenamiento sistemático que contribuya a mejorar la performance de los atletas a través de un trabajo a mediano plazo, totalmente planificado y sistematizado;

Que a fs. 9 obra la imputación preventiva del gasto;

Que la Delegación de Administración de la Gobernación tomó la intervención que le compete;

Por ello, con encuadre en la Ley 6780,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a suscribir Convenios de Becas Deportivas con profesores, en el marco del Proyecto de Talentos Deportivos - Año 2005.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 14 - Subsecretaría de Deportes - TC ASP - Programas Especiales - Ejercicio 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L) - David

Salta, 26 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 1088

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 155-2.749/05

VISTO que la Subsecretaría de Deportes solicita se autoricen los Convenios de Becas a Profesores, en el marco del Programa "Movida Aeróbica Barrial Ritmo y Salud" - Año 2005; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicho Programa, es la de lograr la participación masiva de vecinos en la práctica de actividades que impliquen la ocupación del tiempo libre; procurar el desarrollo integral, promoviendo valores éticos y deportivos y generar espacios de co-gestión entre el Organismo e Instituciones que favorezcan al desarrollo deportivo de la Comunidad.

Que a fs. 6 obra la imputación preventiva del gasto.

Que la Delegación de Administración tomó la intervención que le compete.

Por ello, con encuadre en la Ley 6780.

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a suscribir Convenios de Becas Deportivas con Profesores, en el marco del Programa "Movida Aeróbica Barrial, Ritmo y Salud" - Año 2005.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 14 - Subsecretaría de Deportes - TC ASP - Programas Especiales. Ejercicio 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David

Salta, 26 de Mayo de 2005

DECRETO N° 1092

Ministerio de Educación

Expedientes N°s.: 46-15.326/93 Adj. Cde. 01; 28-62.707/93; 42-3.726/97; 163-00129/01

VISTO, el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, Prof. María Ester Altube y la señora Alejandra Victoria Vuistaz; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Contrato tiene por objeto, la locación de un inmueble, sito en calle General Güemes N° 254 de la ciudad de Salta, Catastro N° 2.021, el cual será destinado al funcionamiento del Centro Polivalente de Arte N° 5.092, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal;

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta representado por la Prof. María Ester Altube, y la señora Alejandra Victoria Vuistaz, D.N.I. N° 14.479.820, por un alquiler mensual de \$ 1.800 (pesos mil ochocientos) a partir 01/01/2005 al 31/12/2006, que como anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 03 – Código: 071342020300 – Servicios No Personales: Alquiler.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Altube – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1078 – 26/05/2005 – Expediente N° 270-5.124/05.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la señora María Isabel Aramayo de Maigua, D.N.I. N° 5.496.475, en la Vice-Gobernación de la Provincia, a partir del 1 de mayo y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 02. Presupuesto 2005.

WYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1079 – 26/05/2005 – Expediente N° 59-16.632/04 y 01-84.940/05.

Artículo 1º - Autorízase a la Delegación de Administración de la Gobernación a otorgar un subsidio, en carácter de renovación, por un monto mensual equivalente a Doscientos Euros a favor de la Srta. María Eva Solá DNI N° 29.208.823, destinado a solventar parte de los gastos que demandan los estudios de perfeccionamiento en Violoncello Barroco, en la Accademia Internazionale della Musica dependiente de la Scuole Civiche Di Milano – Italia, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º - Déjase establecido que la Srta. María Eva Solá, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Delegación de Administración de la Gobernación, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y que este organismo remitirá, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 07 – Partida Pasantías Gobernación – Ejercicio 2005.

WYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1080 – 26/05/2005 – Expediente N° 155-2.763/05.

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio de (Pesos: Mil) \$ 1.000, a

favor de la Fundación SIWOK, destinado a solventar parte de los gastos que demandará la contratación de transporte, para trasladar a corredores desde la Zona del Pilcomayo hasta Misión Chaqueña, desde el 18 al 20 de junio del 2005.

Art. 2º - Déjase establecido que dicha Fundación, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de Setiembre de 2005.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2005.

WYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1081 – 26/05/2005 – Expediente N° 155-2.774/05.

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor de los atletas Silvana Martínez y Patricio Witte, por la suma total de \$ 200 (Pesos: Doscientos), Distribuidos en \$ 100 cada uno, destinado a solventar los gastos de transporte e inscripción que demandó la participación en el “Iron Man de Los Lagos”, que se llevó a cabo en la localidad de Chajari – Entre Ríos.

Art. 2º - Déjase establecido que dichos atletas deberán presentar la rendición de los gastos efectuados, en tiempo y forma ante la Subsecretaría de Deportes, y que éste organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de agosto de 2005.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2005.

WYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1082 - 26/05/2005 - Expediente N° 155-2.740/05

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Liga Salteña de Beisbol, por la suma total de \$ 2.000 (Pesos: Dos Mil), destinado a solventar parte de los gastos que demandará la participación del Seleccionado de Mayores de esa Liga, en representación de nuestra Provincia, en el Torneo que se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba, durante los días 6 al 8 de mayo de 2005.

Art. 2º - Déjase establecido que dicho Club, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de julio de 2005.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1083 - 26/05/2005 - Expediente N° 155-02.639/05

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de Federación Salteña de Karate, por la suma total de \$ 189,00.- (Pesos: Ciento Ochenta y Nueve), destinado a cubrir parte de los gastos de pasajes de los karatecas Cristian J. Baldiviezo y Fernando Cavanna, quienes fueron convocados a entrenar con la Selección Nacional, entre los días 13 y 17 de enero de 2005.

Art. 2º - Déjase establecido que la Federación Salteña de Karate, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de julio de 2005.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Inc. 5 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1084- 26/05/2005 - Expediente N° 155-2.773/05

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor del Centro Salteño de Gimnasia, por la suma total de \$ 3.000 (Pesos: Tres Mil), destinado a solventar los gastos de alojamiento y comidas de la gimnasta Mónica Fernández, quien participará en los World Games, a llevarse a cabo en Alemania.

Art. 2º - Déjase establecido que dicho Centro, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados, en tiempo y forma ante la Subsecretaría de Deportes, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de agosto de 2005.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1085 - 26/05/2005 - Expediente N° 155-2.775/05

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor de la Unión Sirio Libanesa de Salta, por la suma total de \$ 10.000 (Pesos: Diez Mil), destinado a realizar mejoras en las instalaciones deportivas y renovación de materiales.

Art. 2º - Déjase establecido que dicha Institución, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados, en tiempo y forma ante la Subsecretaría de Deportes, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de agosto de 2005.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1086 - 26/05/2005 - Expediente N° 155-02.611/05

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor del Club Atlético Independiente, por la suma total de \$ 3.000,00.- (Pesos: Tres Mil), destinado a cubrir parte de los gastos de pasajes de los deportistas que participaron de los encuentros que la Liga Nacional de Básquetbol programó en las Provincias de Santa Fé y Córdoba, los días 9 y 14 de enero de 2005.

Art. 2º - Déjase establecido que el Club Atlético Independiente, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Sub Secretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de julio de 2005.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Inc. 5 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1089 - 26/05/2005 - Expediente Nº 17-4.273/05

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del señor René Ricardo Teyssier, D.N.I. Nº 14.709.212, en la Dirección General de Estadísticas, a partir del 1 de julio del 2005 y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 13 - Inc. 1 - Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1090 - 26/05/2005

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Sr. Luis Alberto Meraz Sosa, D.N.I. 93.980.430 desde el 1º de julio y hasta el 31 de diciembre del 2005.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas

de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2005.

WAYAR (I.) - David

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1093 - 26/05/2005 - Expediente Nº 159-81.186/04

Artículo 1º - Autorízase la prórroga de afectación a la Cámara de Diputados, dispuesta por Decreto Nº 1214/04, de la señora Fidelina del Rosario Cisneros, D.N.I. Nº 11.282.296, personal dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2005.

WAYAR (I.) - Altube - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1094 - 26/05/2005 - Expte. nº 96.869/04 - código 121

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación y por aplicación de lo dispuesto en el decreto nº 1474/96, Anexo I punto 1, apartado 1.5, revocase la asignación interina de funciones y el correspondiente adicional por función jerárquica como Jefe de Programa Gestión Productos Infraestructura, dispuesta por resolución ministerial nº 018/03, al señor Miguel León Gutiérrez, D.N.I. nº 6.611.635, en razón de haber sido afectado a la Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 2º - A partir de la fecha de toma de posesión, aféctase a la Cámara de Diputados de la Provincia, al señor Miguel León Gutiérrez, D.N.I. nº 6.611.635, técnico de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

WAYAR (I.) - Diaz Legaspe - David

El anexo que forma parte del Decreto Nº 1092, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 0559

F. Nº 159.054

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Sal-

ta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Mansfield Minera S.A., en Expte. N° 18021, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo, oro y zinc, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Taca Taca, denominada: Desierto I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7280580.0000	2620600.0000
7280580.0000	2626989.7900
7280555.0500	2626989.7900
7280555.0500	2627611.8000
7280014.8200	2627611.8000
7280014.8200	2627906.0000
7279189.8000	2627906.0000
7279189.8000	2628100.0000
7278580.0000	2628100.0000
7278580.0000	2620600.0000

P.M.D.: X=7279657.0000 Y=2624545.0000 – Cerrando la superficie registrada 1.454 Has. 8506 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 01, 09 y 23/06/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 0731

F. N° 159.336

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Licitación Pública N° 12/05

Expte. N° 152-30.578/05

Adquisición de Productos Alimentarios Fraccionados 60.000 Bolsones de Alimentos Programa "Pancitas"

Fecha de Apertura: 23 de Junio 2005 - Hs. 11,00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Dirección General Alimentaria Provincial - Abordaje Focalizado

Precio Tope: \$ 1.027.800.- (Pesos un millón veintisiete mil ochocientos)

Precio del Pliego: \$ 200.- (Pesos doscientos)

Venta de Pliegos: Hasta el día 22/06/05 hs. 14,00 en Tesorería - Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: En Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub-Programa Compras

Imp. \$ 25,00 e) 09/06/2005

O.P. N° 0730

F. N° 159.335

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Licitación Pública N° 11/05

Expte. N° 152-30.576/05

Adquisición de Productos Alimentarios Fraccionados 156.000 Bolsones de Alimentos Programa "Crece Mejor"

Fecha de Apertura: 23 de Junio 2005 - Hs. 10,00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Dirección General Alimentaria Provincial - Abordaje Focalizado

Precio Tope: \$ 2.188.680.- (Pesos dos millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos ochenta)

Precio del Pliego: \$ 200.- (Pesos doscientos)

Venta de Pliegos: Hasta el día 22/06/05 hs. 14,00 en Tesorería - Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: En Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub-Programa Compras

Imp. \$ 25,00 e) 09/06/2005

O.P. Nº 0721

F. Nº 159.321

Valor del Pliego: \$ 150,00.-

Ministerio de Educación**Dirección General de Administración****Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación de la Provincia de Salta convoca a:

Licitación Pública Nº 04/05

Resolución Ministerial Nº 202/05 - Expte. Nº: 159-81.754/05

Fecha de Apertura: 28-06-05 Horas: 11,00

Lugar de Apertura: División Suministro - sito en calle 12 de Octubre 1.500 - Salta

Para la Adquisición: Artículos de Librería

Disposición Nº 4: Unidad Central de Contrataciones: "Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C."

Consultas: Dpto. Contrataciones - sito en Lavalle Nº 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. - Teléfono Nº 0387-4214408

Pliego: Se podrá adquirir en Dpto. Financiero - sito en Lavalle Nº 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. a partir del día 14-06-05 hasta el 28-06-05 inclusive

Monto Oficial: \$ 150.000,00.-

Lic. Cristian Alderete
A/C Dpto. Contrataciones

Imp. \$ 25,00

e) 09/06/2005

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 0713

F. Nº 159.297

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios Nº 19

Adquisición: "Catéteres, Cuerdas e Introdutores p/Hemodinamia"

Fecha de Apertura: 21-06-2005 Hs.: 11:00

Destino: Servicio de Hemodinamia

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Tobías Nº 69 - Salta

Tel./Fax: 0387-4225125

Pliegos Sin Cargo

Email: cprashsb@visorsal.com

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 09/06/2005

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 0732

F. Nº 159.337

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria Nº 1 de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Sayavedra, Miguel Celio s/Sucesorio", expte. Nº 106.519/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercí-

bimiento de lo que hubiera lugar por ley. Se informa que el presente sucesorio tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, expte. Nº 106.520/04. Salta, 6 de Abril de 2005. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/06/2005

O.P. Nº 0728

F. Nº 159.333

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix

Díaz - Juez -, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Bravo, Josefa - Gutiérrez de Bravo, Rosa" Expte. N° 108.056/04 declara abierto el sucesorio de Josefa Bravo y Rosa Gutiérrez de Bravo y cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los Diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 13/06/2005

O.P. N° 0727 F. N° 159.331

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán - Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: "Sucesorio de Craba, Antonio Francisco" Expte. N° 002.958/2004, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Marzo de 2.005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 13/06/2005

O.P. N° 0724 R. s/c N° 11.358

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11a. Nominación, Secretaria interinamente a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo; en Expte. N° 105.587/04, caratulado: "Narváez, Valentina - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 12 de Mayo de 2.005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 09 al 13/06/2005

O.P. N° 0722 F. N° 159.319

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación de la ciudad de Salta, Distrito Judicial Centro, Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaria N° Uno, de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos "Iacuzzi, Francisco s/Sucesorio" Expte. 94.500/04, Ordena la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, haciendo saber que se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Iacuzzi, Francisco y se Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Abril de 2.005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 13/06/2005

O.P. N° 0716 F. N° 159.308

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 11ava. Nominación - Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo -, en los autos "Nuñez de Espindola, Gloria del Valle s/Sucesorio" - Expte. N° 125.709/05 -, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 26 de Mayo de 2005. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 27 de Mayo de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 13/06/2005

O.P. Nº 0715

F. Nº 159.310

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Fernández, Miguel Angel - Sucesorio" Expte. Nº 126.861/05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 03 de Junio de 2.005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/06/2005

O.P. Nº 0699

F. Nº 159.293

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Ojeda, Carlos Alberto s/Sucesorio" – Expte. Nº 78.451/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 27 de Abril de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/06/2005

O.P. Nº 0696

F. Nº 159.283

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Arteaga, Héctor Adolfo s/Sucesión", Expte. Nº 121.807/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento

de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 1º de Junio de 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/06/2005

O.P. Nº 0690

R. s/c Nº 11.353

Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos: "Luengo, Angel s/Sucesorio", Expte. Nº 88.344/04, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 13 de Mayo de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/06/2005

O.P. Nº 0689

R. s/c Nº 11.352

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados: "Flores, Arminda Liliana – Sucesorio" Expte. Nº 98.845/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación: 3 días. Salta, 12 de Mayo de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 08 al 10/06/2005

O.P. Nº 0688

R. s/c Nº 11.350

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados:

“Fontana, Carlos Alberto – Sucesorio” – Expte. N° 105.522/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 13 de Abril de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 10/06/2005

O.P. N° 0686 R. s/c N° 11.348

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10a Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. N° 125.795/05 caratulado: “Córdoba, Irma Irene – Sucesorio”, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 31 de Mayo de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 10/06/2005

O.P. N° 0685 F. N° 159.269

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4º Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Juez; Dra. María C. Massafra, Secretaria, en los autos caratulados “Gutiérrez, Gerardo Alfonso s/Sucesorio” Expte. N° 116.698/05, declara abierto el sucesorio de Gutiérrez, Gerardo Alfonso y ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideran con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Junio de 2005. Fdo. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 10/06/2005

O.P. N° 0684 F. N° 159.264

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. 2ª Nom. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Doctora Marcela de los A. Fernández, en los autos “Benítez, Clarisa s/Sucesorio” Expte. N° 15.533/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios, Boletín Oficial y en cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Mayo de 2005. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 10/06/2005

O.P. N° 0683 F. N° 159.263

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nom. Dr. Guillermo Félix Díaz y Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: “Maita, Felisa Martina – Condori, Atanasio – Sucesorio”, Expte. N° 057.495/02, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer derecho bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 6 de Mayo de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 10/06/2005

O.P. N° 0680 F. N° 159.254

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11va. Nom., Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados “Martel, Damián Adolfo s/Sucesorio” Expte. N°

123.959/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 17 de Mayo 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/06/2005

O.P. Nº 0679

F. Nº 159.253

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nom. Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Benedicto de Martinelli, Rosa Isabel s/Sucesorio" Expte. Nº 115.245/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días. Salta, 12 de Mayo de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/06/2005

O.P. Nº 0670

R. s/c Nº 11.345

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi (I), en los autos caratulados: "Frances Huallpa, Victor", Expte. Nº 1-089.249/04, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Abril de 2.005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 07 al 09/06/2005

O.P. Nº 0669

R. s/c Nº 11.344

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en Expediente 112.086/04 en los autos: "Arce, Crisanta - Sucesorio" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 27 de Mayo de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/06/2005

O.P. Nº 0666

F. Nº 159.239

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Inst. C. y C., Dist. Jud. Norte - Circunc. Tartagal, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Sixta Maza y/o Sista Maza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de 30 días desde la última publicación de Edictos, bajo apercibimiento de Ley: Expte. Nº 4.721/89.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 20 de Mayo de 2.005. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/06/2005

O.P. Nº 0659

F. Nº 159.227

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Navarrete Barroso, Ricarda y/o Barroso, Ricarda", Expte. Nº 003.982/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 06 de Mayo del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/06/2005

O.P. N° 0656

F. N° 159.213

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nomina-
ción, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi,
en los Autos caratulados: "Nilda Estela Blas de Olivares
- Su Sucesión" Expte. N° 115.056/05 cita a todos los
que se consideren con derecho a los bienes de la presen-
te Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para
que dentro del término de treinta días comparezcan a
hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lug-
ar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 01 de Junio
de 2.005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Inte-
rina.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/06/2005

O.P. N° 0651

F. N° 159.208

La Dra. María Cristina M. de Marinario, Juez del
Juzgado Civil y Comercial - 1º Nom., Secretaria de la
Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados:
Padilla, Raúl s/Sucesorio - Expte. n° 125.230/05; decla-
ra abierto el juicio sucesorio de Raúl Padilla, cita y em-
plaza a todos los que se consideren con derechos a los
bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acree-
dores, para que dentro del término de treinta (30) días
de la última publicación comparezcan a hacerlos valer,
bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el
diario El Tribuno. Salta, 27 de Mayo de 2005. Dr. Gus-
tavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/06/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0733

F. N° 159.338

Por **VICTOR HUGO TORREJON**

JUDICIAL SIN BASE

Bienes de Panadería

El día 09 de Junio de 2005, a Hs. 16:30, en Avda.
Constitución Nacional N° 520, (altura Vicente López
al 3000) por orden del Sr. Juez de 1º Ins. del Trabajo

N° 2 a cargo de la Dra. Gloria I. Martearena, Sec. de la
Dra. Ruth Robles de Rauch, en juicio que se le sigue
a "Saravia, Antonio, Tit. de la Panificadora La Fami-
lia - Ejec. de Convenio por Ejec. de Convenio" Expte.
N° 4222/02. Remataré sin base y dinero de contado
los siguientes bienes: un mueble de mad. mediano
con puertas corredizas; un mueble tipo armario de
mad. con dos estantes y dos puertas corredizas; un
estante con frente de vidrio con ocho puertas corre-
dizas; una balanza colgante marca Fachal - mod. AR10
- N° de serie 2774; un freezer marca Gafa - mod. FS-
305 DU - N° de serie 4081279; cincuenta y dos latas
para pan; dos carros portatalas. Todos los bienes son
rematados en el estado visto en que se encuentran.
Condiciones de venta: de contado con entrega inme-
diata más 0,6% de D.G.R. y arancel de Ley 10%,
todo a cargo del comprador. La subasta no se suspen-
de aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos
por dos días en Boletín Oficial y Diario de mayor
circulación. Inf. Mart. Victor Hugo Torrejón -
Monotributo - Tel. 4-394331.

Imp. \$ 15,00

e) 09/06/2005

O.P. N° 0723

F. N° 159.317

Por **EDUARDO ECHENIQUE**

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Juan de Matienzo N° 560
(entre Deán Funes y Pueyrredón)

El día 10/06/05, a hs. 18,30 en calle España N° 955,
sede del Colegio de Martilleros de Salta, Remataré con
la base de \$ 1099,94 (o sea las 2/3 partes del V. F.) el
inmueble identificado con: Matrícula 36.247 - Sección
J - Manzana 23 a - Parcela 8 - del dpto. capital. Medi-
das: Fte.: 10,50 m. Fdo.: 32 m. Superficie: 327 m2.
Límites: N.: lote 31 - S.: calle 12 - E.: Pje. S/n O.: lote
33. Mejoras: Inmueble ubicado sobre la ochava de calle
Juan de Matienzo N° 560 y Pasaje Santa Laura, posee:
Un local comercial cerrado, aparentemente desocupado
c/portón metálico, dos ventanas enrejadas. Posee entra-
da p/vehículo c/alambre tejido precario; patio de tierra.
Al fondo un departamento precario, c/dos habitaciones
y un baño precario externo construidas c/bloque y la-
drillos. Una galería cerrada (precaria). Todo el departa-

mento posee techo de chapa de zinc y piso de cemento alisado. En un lateral una pared a medio construir de unos 0,60 cm. de alto aprox. el dpto. cuenta con salida a Pasaje Sta. Laura c/medidor de Luz N° 2731. Lo habitan como inquilinos con contrato de alquiler cuyo vencimiento ya operó el 01/03/05, la Sra. Nicolasa Sánchez, dos hijas, su yerno, y un nieto (según fs. 193 y 194). Servicios: todos instalados, calle asfaltada, pasaje de tierra. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 9na. Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en juicio seguido c/Uchac, Federico Humberto—Segura, Adrián Rubén—Ejecución de Sentencia—Expte. N° 61.212/02. Forma de Pago: Seña 30%, más 1,25% de DGR, con más 5% de arancel de ley, todo en el mismo acto y a cargo del comprador. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, Impuesto a la Transf. Ley 23905 art. 7mo., no se incluye, se abonara antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspende por día inhábil. Edictos: 2 días en Bol. Of. y D. El Tribuno. Informes: Martillero E. E. — Cel. 155093530, (si cabinas) Monotributo.

Imp. \$ 36,00

e) 09 y 10/06/2005

O.P. N° 0720

F. N° 159.323

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI**JUDICIAL SIN BASE**

El 10/6/05 a 17:00 Hs. en Pje. Anta 1350 Cdad., Remataré sin base y al contado una pulidora rectif de mosaicos mca. Abad c/mot. trifasic funcionando y una cortadora de carro marmolera mca. La Horma funcionando, en el estado visto en que se encuentran, el desarmado y retiro de los mismos estarán a cargo de los compradores desde el domicilio de la demandada; en el acto del remate se exhibirán fotografías de los bienes en el estado actual. Ordena Sr. Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secr. N° 1, en autos "O.S.E.C.A.C. vs. Dolin S.A. - Ejecutivo" Expte. N° 1-272/00. Arancel de Ley 10% y Sellado DGR 0,6% a cargo del comprador. Edicto por 2 días en Boletín Oficial y Diario de Circ. Comerc. La subasta no se suspenderá aunque el día sea declar. Inhab. Inf. al Expte. o al Mart. M.A.Ch. (Resp. Monot.) Sarmiento N° 440 - 1° Piso Tel 154033142.

Imp. \$ 30,00

e) 09 y 10/06/2005

O.P. N° 0700

F. N° 159.292

Por VICTOR HUGO TORREJON**JUDICIAL CON BASE \$ 4.493,85.-****Inmueble en B° Castañares - Grupo 222**

El día Viernes 10/06/05, a las 18:00 hs. en calle España N° 955 (Sede Col. Martilleros de Salta) por orden del Sr. Juez de 1ª Ins. en lo Civ. y Com. 10ª Nom. - Sec. de Proc. Ejec. "D - 10", en Juicio que se le sigue a "Hidalgo, Juan Carlos - Ejecutivo - Emb. Preventivo" - Expte. N° 94.864/04. Con la Base de \$ 4.493,85 (2/3 partes del V. Fiscal) Remataré el Inmueble Catastro N° 95.012, Secc. J, Manz. 319, Parc. 142, Dpto. Capital, Extensión: Frente: 10,00 mts; fondo: 17,00 mts. Superficie 170,00 m2. Ubicación: Grupo 222 Viv., manz. 1, casa 12, B° Castañares. Se trata de un inmueble que posee un living, piso cemento; cocina c/mesada de piedra, piso cemento; tres dormitorios s/placard; baño c/ piso cerámico y paredes con azulejos todo con techo cemento premoldeado; un comedor techo de loza y piso mosaico rojo; un lavadero; fondo tapiado con bloques y piso mosaico. Servicios: luz, agua, gas natural, cloacas, pavimento. Estado de Ocupación: Ocupada por Maldonado, Gabriela DNI N° 23.316.162 y dos hijos en carácter de propietaria. Edictos: Por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de circ. com. Condiciones de Pago: 30% del precio total, Sellado DGR. 1,25%, Comisión 5% todo a cargo del comprador, de Contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble (art. 7 de Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. IVA Monotributo. Informes Martillero V.H.T. - Tel. 4-394331 - Salta.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/06/2005

O.P. N° 0682

F. N° 159.262

Por GUSTAVO MIRALPEIX**JUDICIAL SIN BASE****Fax y Fotocopiadora**

El 9/06/05 a hs. 16:45, en Jujuy 544 de esta ciudad, por disp. del Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 1º

Nom., en juicio c/Inmobiliaria S.R.L. y/o Celedón R. s/ Ejec. Fiscal, Expte. N° 37.261/02. Remataré s/base y de contado: Un Fax Panasonic Kx serie 3 DCHD 059184 y una Fotocopiadora Xerox 5310 1 Y9.004.437, en el estado visto en que se encuentran. Edic. 2 días B. Of. y Drio. El Tribuno. Arancel 10%. Sellado D.G.R. 0,6% a c/comp. en el acto. Nota: No se suspende por día inhábil. Gustavo Miralpeix Mart. Pub. Jujuy 542 Tel. 4-321654. R. M.

Imp. \$ 30,00

e) 08 y 09/06/2005

O.P. N° 0673

F. N° 159.243

Por MARTIN R. URIBURU**JUDICIAL SIN BASE****Importante Galpón en Rosario de Lerma**

El día 10 de Junio de 2005 a las 18 horas en el local del Colegio de Martilleros de Salta, en España N° 955 de esta Ciudad de Salta, remataré por orden del Dr. Abel Comejo, Juez Federal a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz. En los autos caratulados: "Quintana, Gerardo vs. Morero, José Antonio y Alderete de Morero, María Isabel s/Ejecución de Honorarios" - Expte. N° 1-657/98-I: Un galpón sito en la ciudad de Rosario de Lerma - Catastro N° 1.025 en calle General Güemes y Esteban Echeverría - Barrio Pueblo Nuevo, sobre asfalto, desocupado, todo el catastro ocupado por la construcción del galpón, consta de una escalera de cemento que conduce a una terraza - paredes de bloques sin revocar, el techo es de loza con contrapiso, un amplio portón de 2 hojas metálico sobre calle Güemes, una puerta convencional y 4 ventanas con rejas, pisos de cemento, y con posibilidades de construir otro piso arriba - Matrícula N° 1.025 - Dpto.: 9 - Rosario de Lerma - Sección A - Manzana 11 - Parcela 6 - Servicios: Agua, Luz, TV Cable, Teléfono, Gas, cordón cuneta. Horario de Visita, en horario comercial. Forma de Pago: 30% al contado efectivo Arancel de Ley: 5% - Impuestos de Sellos D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador, el impuesto a la transferencia del inmueble art. 7 - Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y debe abonarse antes de inscribir la misma, impuestos y tasas serán a cargo del comprador si no existiera remanente del producido de la subasta, Alumbrado y Limpieza \$ 3.571,58, Impuesto Inmobiliario \$

2.034,27; Tasas de Aguas Corrientes \$ 578,63; Aguas de Salta \$ 1.504,87. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y otro diario de circulación. Condición ante IVA: Monotributista. Informes: Martín Rafael Urriburu - 20 de Febrero N° 891 - Teléfono N° 4311620 - Hor. Com. Salta.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/06/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 0691

F. N° 159.275

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez interino en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. 1ª Nom. - Distrito Judicial del Norte, Orán, en Autos "Ferrarini, Daniel Angel y Clara Miguel Angel c/Díaz de Contreras, Simona y/o sus herederos s/Juicio de Prescripción Adquisitiva" Expte. N°: 43.882/05, ha dispuesto citar a la demandada y/o sus herederos, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en Diario de circulación masiva, por cinco días. S.R.N. Orán, 27 de abril de 2005. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 08 al 14/06/2005

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 0719

F. N° 159.315

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación de los Tribunales Ordinarios de ésta ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados "Complejo San Agustín S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° 102.954/04, hace saber que el día 22 de Abril de 2005 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Complejo San Agustín S.R.L., con domicilio en calle Mitre N° 685, Planta Alta de la ciudad de Salta, habiéndose designado Sindico a la C.P.N. Silvana Yenny Pauna. Los Acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 29 de Junio de 2005, los días lunes, martes y miércoles de 16:30 a 19:30 horas, en calle Lavalle 67 de ésta ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1 de Junio de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 15/06/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 0698

F. v/c Nº 10.510

La Dra. Mita del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras Nº 2, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Román, Fernando Ceferino s/Quiebra", Expte. Nº 109.578/4, hace saber que con fecha 28 de Febrero de 2005 se ha declarado la Quiebra de Fernando Ceferino Román, con domicilio en Barrio Limache Block 44, Dpto. 6, de esta ciudad. Fijar el día 28 de Julio de 2005 o el siguiente hábil como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200 L.C.Q.). Fijar el día 16 de Septiembre de 2005 o el siguiente hábil para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. (arts. 200 y 35 L.C.Q.). Fijar el día 01 de Noviembre de 2005 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 L.C.Q.). La designación del síndico Cr. Freddy Omar Monne, quien fija como días y horas de atención, los días Martes y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. en calle 10 de Octubre Nº 147 - Primer Piso "A" de esta ciudad. Secretaria, 6 de Junio de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 14/06/2005

O.P. Nº 0646

F. v/c Nº 10.509

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Quiroga, Orlando Roberto s/Concurso Prev. Peq. Hoy Quiebra", Expte. Nº 68.865/03, hacer que con fecha 31 de Mayo de 2005 se ha declarado la Quiebra de Orlando Roberto Quiroga, D.N.I. Nº 7.636.151, CUIT Nº 20-07636151-8, con domicilio en calle Héroes de la Patria Nº 1067, Bº Ciudad del Milagro y procesal en calle Tucumán Nº 291, de esta ciudad. Fijar el día 07 de Junio de 2005 a hs. 12.00 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. La continuación en sus funciones del Síndico Cr. Walter Manuel Alarcón, quien fija como días y horario de atención para los acreedores, los días martes y jueves de 18.00

hs. a 20.00 hs. en calle Santiago del Estero Nº 1440, ciudad. Fijar el día 05 de Agosto de 2005 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 26 de Septiembre de 2005 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 L.C.Q.). Fijar el día 09 de Noviembre de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, 2 de Junio de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 10/06/2005

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. Nº 0657

F. Nº 159.221

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Gerchinhoren, Salomón s/Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 115.992/05, ordena la publicación de Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, (Art. 2, Ley 3272) a los fines de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la Inscripción solicitada. Salta, 03 de Junio de 2005. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/06/2005

O.P. Nº 0635

F. Nº 159.191

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marino, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Maita, Luis Eduardo s/Inscripción de Martillero Público", Expte. Nº 123.161/05. Hace saber que el Sr. Maita, Luis Eduardo,

DNI. N° 23.318.331, con domicilio en BK. - M - 1, 3º Piso "C", Bº Bancario, de la Ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de cuatro días en el Boletín Oficial, dos días en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 3 de Junio de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 06 al 09/06/2005

por el término de 6 (seis) días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente en el juicio (art. 343 – 2º parte del C.P.C. y C.). Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, abril de 2005. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/06/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0718

F. N° 159.316

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Juzgado de 1º Inst. C. y Com. 5º Nom. Secretaría de Procesos Ejecutivo "B" – 5º Nominación – Secretaría de la Dra. Liliana Cuellar, en autos caratulados: "Banco Río de la Plata S.A. c/Zamar, Arturo L. y Anahuati de Zamar, Nahida s/Ejecutivo – Embargo Preventivo" – Expte. N° 64.006/03, cita y emplaza a los demandados, Nahida Anahuati de Zamar DNI N° 9.489.666 y Arturo Zamar DNI N° 16.993.840, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de cinco días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente en el juicio (art. 541 – inc. 3 del C.P.C. y C.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 01 de Junio de 2005. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dr. Roberto A. Odriozola Zambrano, Prosecretario Letrado.

Imp. \$ 10,00

e) 09/06/2005

O.P. N° 0717

F. N° 159.314

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez Juzgado de 1º Inst. C. y Com. 4º Nom. – Secretaría de Procesos Ejecutivos "B" – 4º Nom. – Secretaría de la Dra. Liliana Cuellar, en autos caratulados: "Banco Río de la Plata S.A. c/ Agrotransportes S.A. s/Ejecutivo" – Expte. N° 60.817/02, cita y emplaza a la demandada Agrotransportes S.A., a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos

O.P. N° 0671

R. s/c N° 11.345

Poder Judicial de Tucumán

Oficio Ley 22.172 – Edictos Citatorios

Expte. N°: 1306/03.

Libre de Derechos

Por cinco días. Se hace saber a Carlos Federico Picatto – MI n° 24.338.309, que por ante este Juzgado, Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de San Miguel de Tucumán, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Tejerina, con domicilio en Pasaje Vélez Sarfield n° 450 de esta ciudad Capital, tramitan los autos caratulados: "Quiroga, Héctor Daniel c/Latina, Rafael Patricio y Otro s/Daños y Perjuicios", en los cuales se ha dictado las siguientes providencias. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2005. Notifíquese los proveídos del 13/08/03 y 23/09/03 al demandado por edictos en el Boletín Oficial de Salta por cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya, Juez. San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2003. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada, dejándose copias en autos. Proveyendo el escrito inicial: Por presentados, con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley al Dr. Pascual Daniel Tarulli en el carácter de apoderado de Héctor Daniel Quiroga. De la demanda deducida, córrase traslado por el término de quince días a Latina, Rafael Patricio y Carlos Federico Picatto, para que dentro de igual plazo la conteste y comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Para su notificación remítasele cédula. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. Concédase en forma provisional

y por el término de treinta días el beneficio para litigar sin gastos solicitado. Acrediten los interesados el diligenciamiento de los oficios conforme lo determina la ley 6.314, dentro del plazo precedentemente mencionado. A tal fin, confecciónense por Secretaría los oficios pertinentes...- Fdo. Dr. Carlos A. Araya, Juez. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2003. Ampliase el plazo para que el codemandado Carlos Federico Picatto conteste la de-

manda en dos días en razón de la distancia (Art. 125 Cód. Procesal). Librese cédula Ley 22172 haciéndose constar que el Dr. David Espinosa y/o la persona que éste designe se encuentra autorizado para el diligenciamiento de la misma. Fdo. Dr. Carlos A. Araya, Juez. San Miguel de Tucumán, Mayo 12 de 2005. Dr. Roberto R. Tejerina, Secretario Judicial, Juzg. Civil y Com. Común IIa Nom.

Sin Cargo

e) 07 al 13/06/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 0729

F. Nº 159.334

La Colonia S.A.

Denominación o Razón Social y Domicilio: Con la denominación de "La Colonia S.A." teniendo su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Salta, República Argentina, se constituye una Sociedad Anónima de conformidad con lo establecido en la Ley 19.550. Constituida por escritura pública Nº 211 de fecha 03 de Mayo de 2005, autorizada por la Escribana María Carolina Dellmans Pacheco.

Socios: 1) Matilde Carmen Ochoa, argentina, D.N.I. Nº 20.996.528, C.U.I.T. Nº 27-20996528-9, casada en primeras nupcias con Héctor Alberto Percello, Comerciante, nacida el 15 de agosto de 1969, domiciliada en Avenida Constitución Nacional 520 de ésta ciudad; y 2) Julio César Escalera, argentino, Documento Nacional de Identidad número 14.708.287, CUIT número 20-14708287-9, casado en primeras nupcias con María Cristina López, comerciante, nacido el 24 de enero de 1962, domiciliado en Barrio San Carlos Manzana 37, Casa 4 de ésta ciudad.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 años.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por medio de tercero o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Actividades Comerciales y Agropecuarias: compra y venta de bienes muebles, alquiler o leasing, locación de inmuebles o arriendos, préstamos de uso y cualquier otro contrato de explotación comercial; cultivo, producción, compra y venta de productos agropecuarios, su comercialización, distribución, industrialización agroalimentaria; forestación o planta-

ción de especies maderables nativas y/o exóticas, con fines principalmente comerciales o industriales, reforestación, su industrialización o actividad forestoindustrial; pudiendo realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a otra empresa o personal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones vinculadas con el objeto social, incluso operaciones de importación y/o exportación. b) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros.

Capital Social: Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por 1.000 Acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables, Clase A, de \$ 100.- Valor Nominal, con derecho a cinco votos cada una, que quedan suscritas e integradas de la siguiente manera: La señora Matilde Carmen Ochoa suscribe 500 Acciones que totalizan la suma de \$ 50.000 e integra en éste acto el 25% en dinero en efectivo, o sea la suma de \$ 12.500,00; y el señor Julio César Escalera suscribe 500 Acciones que totalizan la suma de \$ 50.000 e integran en éste acto el 25% en dinero en efectivo, o sea la suma de \$ 12.500,00; debiendo los socios aportar el saldo en el término de dos años contados a partir de la fecha de la escritura.

Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un miembro titular como mínimo y cinco como máximo, nombrados por la Asamblea Ordinaria, la que en cada caso fijará su número y designará de uno a tres suplentes para reemplazar a los Directores Titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad u otro impedimento, los suplentes actuarán por orden de designación.

Fiscalización: En virtud del último párrafo del artículo 284 del Decreto - Ley N° 19.550, se prescinde de la sindicatura en razón de no encontrarse encuadrada la Sociedad en el artículo 299 de la normativa citada.

Ejercicio Económico-Financiero: Anualmente, el día 31 de Diciembre de cada año, se practicará el Inventario, Balance General, y Estado de Resultados.

Directorio: Se decide establecer en uno el número de directores titulares y en uno el número de los directores suplentes, designándose como Presidente a la señora Matilde Carmen Ochoa, y al Señor Julio César Escalera como Director Suplente.

Dirección de la Sede Social: Se establece domicilio social en calle Avenida Constitución Nacional N° 520, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 7/6/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09/06/2005

O.P. N° 0714

F. N° 159.298

L M Guerrisi S.R.L.

Socios: Mario Antonio Guerrisi, D.N.I. Nro. 13.701.314, C.U.I.T. n° 20-13701314-3, Argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Raquel González, de profesión comerciante, de 45 años de edad, con domicilio en calle Laprida n° 1 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta; y Luisa Susana Guerrisi, D.N.I. Nro. 12.409.819, C.U.I.T. n° 27-12409819-5, Argentina, viuda de Oscar Guillermo Dimarco, de profesión comerciante, de 46 años de edad, con domicilio en Ruta 68 s/n, Catastro n° 89146, Río Ancho, Dpto. Capital, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 26 de abril de 2005.

Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación "L M Guerrisi S.R.L." y tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Salta, Caseros 1044.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros independientes, y/o participando, constituyendo o adquiriendo empresas o sociedades, tanto en el

territorio nacional como en el extranjero mediante compra-venta, permuta, alquiler, leasing, comisión, consignación, representación, administración, explotación, producción, importación y/o exportación; de las siguientes actividades, operaciones y rubros:

Enseñanza de música en general; artículos e instrumentos musicales de toda índole, equipos de sonido e iluminación, como así también su respectivo servicio técnico; muebles, equipamiento comercial e informático; inmuebles urbanos, rurales y loteos; operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de cualquier otra que requiera concurso público. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, teniendo presente las limitaciones previstas por la Ley 19550.

Duración: La Sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,- (Pesos: Veinte mil), dividido en 200 (Doscientos) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) cada una, con derecho a un voto por cuota; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Socio Mario Antonio Guerrisi: suscribe 102 (Ciento dos) cuotas sociales o sea la suma de \$ 10.200 (Pesos: Diez mil doscientos) que representa el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social, y la Socia Luisa Susana Guerrisi: suscribe 98 (Noventa y ocho) cuotas sociales o sea la suma de \$ 9.800 (Pesos: Nueve mil ochocientos) que representa el 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital social; de las que integran en efectivo en este acto el 25% o sea la suma de \$ 5.000 (Pesos: Cinco mil).

Administración y Representación: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o hasta dos Gerentes que ejercerán sus funciones en forma conjunta o indistinta, designados por los socios, y se mantendrán en sus funciones mientras no se designe a otro, pudiendo ser reelegidos. De común acuerdo se designan Gerentes, al Socio Mario Antonio Guerrisi, y a la Socia Luisa Susana Guerrisi, quienes aceptan el cargo y firman en prueba de conformidad, y de acuerdo a lo prescrito por la ley de sociedades comerciales, fijan domicilio especial, donde le serán válidas las notificaciones que se le efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, en calle Laprida n° 1 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta y Ruta 68 s/n, Catas-

tro 89146, Río Ancho, Dpto. Capital, Provincia de Salta, respectivamente.

Cierre de Ejercicio Económico: La Sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/06/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 52,00

e) 09/06/2005

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 0667

F. N° 159.238

La Sra. Nélide del Valle Arroyo D.N.I. 16.347.915 comunica la transferencia de Telecabinas TELECOM al Señor Fernando Javier Cancela, D.N.I. N° 17.708.817 con domicilio en Córdoba 201, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes al Fondo de Comercio dedicado a la explotación de Telecabinas.

Reclamos y citas en Córdoba 201.

Imp. \$ 125,00

e) 07 al 13/06/2005

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 0622

F. N° 159.159

Talleres Norte S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de la Empresa "Talleres Norte S.A." cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General

Ordinaria a realizarse el día 26 de Junio de 2005, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Ruta Nacional N° 34, Zona Industrial de la Localidad de General Enrique Mosconi, Provincia de Salta, a horas 09:00 en primera Convocatoria y a horas 10:00 en segunda Convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad.

2.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero, finalizado el 31 de Octubre del 2004.

4.- Análisis y consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración del Directorio y Sindicatura de la Sociedad.

5.- Informe y consideración de la situación planteada con el señor Luis César Castro.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con una antelación de no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración, esto es el 21 de Junio de 2005, como así pasar vista a los Estatutos Sociales en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (Art. 233 y 254 y concordantes).

Ramón R. Bermúdez
Tesorero

Hugo A. Cabrera
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 09/06/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 0712

F. N° 159.303

Colegio de Graduados en Nutrición – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Día: 24/06/05.

Horario: 18.30 hs.

Lugar: Buenos Aires 631

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos colegiados para refrendar el Acta.
- 3.- Memoria del Ejercicio 2004.
- 4.- Balance del Ejercicio 2004.
- 5.- Presupuesto Ejercicio 2005.

Estatuto: Sección III, de las Asambleas: Art. 31 Inc. b "Tendrán voz y voto todos los colegiados con matrícula vigente y cuota al día".

Ley 6412/86: Cáp. III – Art. 7: "Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de la mitad mas uno de los colegiados, transcurrido una hora del plazo fijado, podrán sesionar con el número de colegiados presentes".

Lic. Mirta J. Burgos
A c/Secretaría

Lic. Ángela Irene Guzmán
Presidenta

Imp. \$ 30,00

e) 09 y 10/06/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 0735

F. N° 159.345

Asociación de Fútbol del Vallé Calchaquí
Zona Norte – Cachi - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 22 de Junio del año 2005 a hs. 20:00 en

Avda. Gral. Güemes S/N, Cachi, del Departamento de Cachi, Provincia de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Libro de Inventario, Memoria, Informe del Organo de Fiscalización, Padrón de Socios. Correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2004.

Art. 35 del Estatuto: las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de Reformas del Estatuto y Disolución Social sea cual fuere el número de socios concurrentes; una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Armando Sánchez
Secretario

Máximo Román Cruz
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 09/06/2005

O.P. N° 0726

F. N° 159.328

Asociación Cultural Belgrano

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la Asociación Cultural Belgrano a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio del 2005, a las 15:00, en la sede social de calle Bartolomé Mitre N° 764 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Gral. Ordinaria anterior.
- 2.- Lectura, consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2004/2005.
- 3.- Actualización del Padrón de Socios.
- 4.- Ratificación y/o Renovación de todas las Autoridades de la Comisión Directiva.

5.- Designación de cuatro Socios para el Organo de Fiscalización.

6.- Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.

José Antonio Jimeno
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 09 y 10/06/2005

asociados presentes, tomándose como válidas las decisiones que en ella se tomen.

Daniel Nicolás Egea
Secretario

Alberto Pastrana
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 09/06/2005

O.P. N° 0725

F. N° 159.327

Liga Salteña de Béisbol – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con motivo de haberse cumplido el período para la renovación parcial de autoridades de esta Liga Salteña de Béisbol y cumplimentado los balances e inventario por el periodo 2003-2004, informamos estar en condiciones de llamar a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Junio de 2005 a las 21,30 hs. en la sede del Micro Estadio Delmi Oficina 4 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de 2 (dos) asambleístas para refrendar el Acta.

3.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance del ejercicio a cerrar.

4.- Informe del Organo de Fiscalización.

5.- Elección parcial de autoridades de la Comisión Directiva.

Consignando que pasada una hora de la fijada, se dará comienzo a la Asamblea con los delegados de los

FE DE ERRATA

O.P. N° 0734

F. N° 159.341

Asociación Odontológica Salteña

Se deja aclarado que en los Edictos publicados los días 02/06/05 y 03/06/05 se incurrió en un involuntario equivoco en el punto 1º del Orden del Día, ya que corresponde a la siguiente transcripción:

1.- Análisis y Resolución de los dos Recursos de Apelaciones interpuestos por dos (2) socios en contra de dos fallos dictados por el Tribunal de Honor de la Asociación Odontológica Salteña.

Dr. Jorge Rolando Delgado
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 09/06/2005

RECAUDACION

O.P. N° 0736

Saldo anterior	\$ 122.514,70
Recaudación del día 08/06/05	\$ 714,70
TOTAL	\$ 123.229,40

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.